

130-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA - RCL**

**IMPRENTA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE
LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
VIGENCIA 2017**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, julio de 2020
CDVC-SOFP – 6**

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|---|--------|
| 1. HECHOS RELEVANTES | 4 |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES | 5 |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 8 |
| 3.1 CONTROL DE GESTIÓN | 8 |
| 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta | 8 |
| 3.1.1.1 <i>Planeación</i> | 8 |
| 3.1.1.2 <i>Presupuesto</i> | 9 |
| 3.1.1.3 <i>Jurídico</i> | 9 |
| 3.1.1.4 <i>Tesorería</i> | 10 |
| 3.1.1.5 <i>Contabilidad</i> | 10 |

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia, con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 en sus artículos 14 y 15, derogados por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de 2020² que establece: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”*. También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar, además, la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea -RCL implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011, para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica, a través de formatos, a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 artículo 9º, derogado por el artículo 45 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

² Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
FERNANDO CESPEDES MARTINEZ
Gerente
Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de
las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2017.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por la **Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, en el sistema de rendición de cuentas en línea -RCL y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, después de su análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es la información rendida a través de RCL.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes tuvo el siguiente alcance:
Componente Control de Gestión.
Factor: Rendición y revisión de la cuenta.

Teniendo en cuenta la información rendida a través de RCL y complementada con la información presentada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, para la elaboración del informe financiero y presupuestal, se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se evaluó y conceptuó sobre la oportunidad, suficiencia y calidad, en los procesos de planeación, jurídico y tesorería, de la información rendida en el sistema de rendición de cuentas en línea -RCL.

Para el caso de presupuesto y contabilidad se abordó la información presentada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión de la **Imprenta Departamental**, arrojó una calificación de **87,5 puntos** que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca emitir concepto **favorable** por lo cual **fenece** la cuenta de la **vigencia 2017**, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, derogado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 que en su inciso 4 dice: “*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello.*”, facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9 de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

TABLA 1

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: IMPRENTA DEPARTAMENTAL VIGENCIA AUDITADA: 2017 | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Componente | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Control de Gestión | 87,5 | 1 | 87,5 |
| Calificación total | | 1,00 | 87,5 |
| Concepto de la Gestión Fiscal | FAVORABLE | | |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL | |
|---|-------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FAVORABLE |
| Menos de 80 puntos | DESAVORABLE |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión.

El concepto de control de gestión fiscal es **favorable** como consecuencia de la calificación de **87,5 puntos**, resultante de ponderar el factor rendición y revisión de la cuenta.

TABLA 2
EVALUACIÓN FACTORES

| TABLA 1 | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| CONTROL DE GESTIÓN | | | |
| ENTIDAD AUDITADA: IMPRENTA DEPARTAMENTAL | | | |
| VIGENCIA AUDITADA: 2017 | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 87,5 | 1,00 | 87,5 |
| Calificación total | | 1,00 | 87,5 |
| Concepto de Gestión Fiscal | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones rindió con oportunidad, suficiencia y calidad, la rendición y revisión de la cuenta, a través del aplicativo de RCL.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría a la entidad no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones no presentará plan de mejoramiento por cuanto no se determinó hallazgos, durante este proceso auditor.

LEONOR ABADIA BENITEZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento del PGA 2020, adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea –RCL, de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2017.

De acuerdo con la información reportada se determina una calificación total de **87,5 puntos** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente** según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **87,5 puntos**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **87,5 puntos** indicando que permitió el análisis con limitaciones los cuales se detallan en el pronunciamiento, y en la **calidad** presentó una calificación de **87,5 puntos** evidenciando debilidades que afectaron su análisis.

TABLA 3

| EVALUACIÓN VARIABLES | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: IMPRENTA DEPARTAMENTAL | | | |
| TABLA 1-2 | | | |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 87,5 | 0,10 | 8,8 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 87,5 | 0,30 | 26,3 |
| Calidad (veracidad) | 87,5 | 0,60 | 52,5 |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1,00 | 87,5 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA AUDITADA: 2017

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación.

La Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones presentó el plan de desarrollo 2016 - 2019, que contiene un eje estratégico con su sector y cuatro objetivos estratégicos, así:

TABLA 4

| EJES ESTRATEGICOS IMPRENTA DEPTAL VIGENCIA 2017 | | |
|---|-------------------------------|-------------|
| Código | Nombre | Ponderación |
| 0101 | Fortalecimiento Institucional | 100 |

Fuente: RCL

En el plan de desarrollo de la Imprenta Departamental, los objetivos estratégicos identifican el programa con su nombre, ponderación, la fecha de inicio y una fecha de finalización, y el subprograma del objetivo estratégico.

En el plan financiero, para la vigencia 2017, la entidad reportó en RCL un solo registro de ingresos corrientes, no siendo suficiente para su verificación.

La Imprenta Departamental no formuló proyectos para el período 2017.

3.1.1.2 Presupuesto

Con relación a la información de la ejecución del presupuesto definitivo de los ingresos de la vigencia fiscal 2017, la entidad recaudó un 77,2% sobre el total de los ingresos proyectados; compuesto por los ingresos corrientes con el 61,83% y los ingresos de capital con el 38,71% del total de los ingresos recaudados en ese período fiscal.

Lo anterior indica falta de una planeación financiera para aumentar el recaudo de ingresos propios y una dependencia de otros recursos de capital para su funcionamiento.

Con base en la información de la ejecución del presupuesto definitivo de gastos, la Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones ejecutó por funcionamiento un 8,71% y por gastos de operación el 91,29%, del total de gastos ejecutados para la vigencia fiscal de 2017.

Los recaudos de la vigencia fiscal de 2017 fueron de \$22.569 millones y se ejecutaron gastos durante la misma por \$25.697 millones, estableciéndose un déficit presupuestal por \$3.128 millones.

3.1.1.3 Jurídico

La Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la vigencia 2017 rindió, a través del aplicativo RCL, 62 contratos que ascendieron a \$5.887 millones, en la modalidad de invitación cerrada e invitación directa.

TABLA 5

| CONTRATACION IMPRENTA DEPTAL VIGENCIA 2017 | | | |
|--|-----------|-------------------------|-------------|
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR INICIAL | % |
| Invitación cerrada | 1 | 698.319.360 | 12% |
| Invitación directa | 61 | 5.188.722.263 | 88% |
| TOTAL | 62 | \$ 5.887.041.623 | 100% |

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación, rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, adecuados a las actividades relacionadas con su gestión.

3.1.1.4 Tesorería

La Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones reportó los saldos de las cuentas bancarias de la vigencia 2017, en la rendición de cuentas en línea –RCL, con un saldo total de \$38.594 millones.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la matriz contable, reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, se evidencia que el total activos de la entidad sumaron \$15.119 millones, incrementando en un 25,23% en comparación con la vigencia 2016; el cual se compone de los activos corrientes con \$13.899 millones y los activos no corrientes con \$1.220 millones de la vigencia 2017.

El total pasivos fue de \$12.154 millones, creciendo en un 31,72% con referencia a la vigencia anterior; el cual se compone de los pasivos corrientes con \$10.467 millones y los pasivos no corrientes con \$1.687 millones de la vigencia 2017.

El patrimonio total fue de \$2.964 millones, acrecentando en un 4,2% con relación a la vigencia 2016; el cual está constituido por el patrimonio institucional con \$2.414 millones, y con un resultado del ejercicio de \$550 millones de la vigencia 2017.